



PODER LEGISLATIVO

ESTADO DE ZACATECAS

TOMO VI	071	Viernes 17 de enero de 2025.
Sesión Solemne		“2025. Bicentenario de la Constitución del Estado Libre de Zacatecas.”

GACETA

ESTADO DE ZACATECAS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
SUBDIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y SESIONES

PRESIDENTA:

Dip. Dayanne Cruz Hernández

» **VICEPRESIDENTA:**

Dip. Imelda Mauricio Esparza

» **PRIMER SECRETARIA:**

Dip. Ruth Calderón Babún

» **SEGUNDA SECRETARIA:**

Dip. Renata Libertad Ávila Valadez

» **DIRECCIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

M. en D. J. Guadalupe Chiquito Díaz de
León.

» **SUBDIRECTOR DE PROTOCOLO**

Y SESIONES:

M. en C. Iván Francisco
Cabral Andrade

» **COLABORACIÓN:**

Unidad Centralizada
de Información
Digitalizada

GACETA
ESTADO DE ZACATECAS

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Declaratoria de apertura de sesión solemne.
4. Designación de comisiones de cortesía y protocolo.
5. Honores a nuestros símbolos patrios.
6. Lectura del Decreto número # 38 mediante el cual se declara el "2025 como año del bicentenario de la Constitución Política del Estado libre de Zacatecas".
(Presidenta de la Mesa Directiva).
7. Intervención del **Dip. Oscar Rafael Novella Macías.** Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural.
8. Intervención del **Lic. David Monreal Ávila.** Gobernador del Estado de Zacatecas.
9. Develación de las letras doradas en el muro de honor de la sala de sesiones, con la leyenda "**2025. Bicentenario de la Constitución del Estado Libre de Zacatecas.**"
10. Entonación de la Marcha de Zacatecas.
11. Lectura, y aprobación del Decreto legislativo por el cual se clausura el Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas dentro de su Primer Año de Ejercicio Constitucional.

12. Declaratoria de clausura de sesión solemne y del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

13. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta
Dayanne Cruz Hernández

2. DECRETO LEGISLATIVO POR EL CUAL SE CLAUSURA EL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento legal en lo establecido en los artículos 50 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las disposiciones contenidas en los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 78 del Reglamento General, la Honorable LXV Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, inició su Segundo Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, el 14 de enero del presente año 2025, mismo que por mandato constitucional se clausura este día 17 de enero del 2025.

CONSIDERANDO UNICO

Al encontrarse agotada la agenda legislativa planteada para el segundo periodo extraordinario de sesiones, y en virtud de que por disposición constitucional la Legislatura del Estado debe clausurar su periodo extraordinario de sesiones, se propone mediante este instrumento legislativo, formalmente clausurar los trabajos correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en nombre del Pueblo es de decretarse y se **DECRETA**

ARTICULO ÚNICO

La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, clausura hoy viernes 17 de enero del año 2025, su Segundo Periodo Extraordinario de sesiones, dentro del primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación;

SEGUNDO.- Comuníquese al Ejecutivo del Estado para su publicación,

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, a los 17 días del mes de enero del año 2025. Rúbricas.

Diputada Presidenta:

Dayanne Cruz Hernández

Dip. Primera Secretaria: Dip. Segunda Secretaria:

Dip. Ruth Calderón Babún Dip. Renata Libertad Ávila Valadez